



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Ajuste y/o actualización de diseño, desarrollo e implementación de imagen corporativa para la RED de Mujeres Emprendedoras del CPMGA, que les permita visibilizarse en espacios de desarrollo económico con identidad en la Ciudad de El Alto”

Objetivo General : Ajustar el diseño, desarrollar e implementar la imagen corporativa de la Red de Mujeres Emprendedoras del CPMGA, desarrollando una estrategia en base a la realidad económica, política y el contexto social de la Ciudad de El Alto. Y con un enfoque de género y economía social solidario, enfocadas al fortalecimiento y visibilización de los emprendimientos.

Propósito de la Consultoría: Contar con una imagen corporativa, basada en un plan de desarrollo estratégico social, para la visibilización de emprendimientos sociales y solidarios, por medio de una Red de mujeres emprendedoras, en la ciudad de EL Alto.

Programa : Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos.

Proyecto : COMUNIDAD MADRID

Plazo : Ejecutable entre el 17 al 30 de abril 2023

Presupuesto referencial: Bs. 00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley.

Documentos para entregar para su postulación: deberá presentar y entregar:

- Propuesta técnica que incluya:
 - a. Plan de trabajo (lineamientos generales de la metodología de trabajo y los alcances propuestos según los resultados/productos requeridos).
 - b. Cronograma de trabajo, tiempos que considere conseguir los resultados.
- Hoja de vida actualizada simple, que contenga copia de cédula de identidad.
- Si fuera seleccionado/a deberá presentar otra documentación adicional (Hoja de Vida documentada en una copia y mostrar los originales según requerimiento de recursos humanos).

Fecha de límite de postulación:

- 15 de abril del 2023 a horas 17:00.
- Entrega dirigida al Área de Adquisiciones CPMGA, correo electrónico: adquisiciones@gregorias.org.bo
- Informaciones y copia al correo tania.lecona@gregorias.org.bo

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo:

“Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la

identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
 - **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.
- Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El objetivo de desarrollo de largo plazo del CPMGA, es lograr que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

La pandemia por el COVID – 19 que está enfrentado el mundo entero y Bolivia en particular, tiene impactos directos e indirectos en los derechos humanos, así como consecuencias de corto, mediano y largo plazo para las sociedades en general y para grupos en situación de vulnerabilidad en particular. Los hechos de violencia contra las mujeres no paran, y día a día vemos el incremento de casos y la poca respuesta estatal.

En este marco el proyecto “Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social y económico en La Paz (Bolivia)” que se presenta a la Comunidad Autónoma de Madrid se pretende contribuir al pleno ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (DVLV) que garantice su participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades en la vida económica y pública. Para ello, como objetivo específico, se va a mejorar la respuesta integral a las violencias de género desde el empoderamiento (entendido como procesos de empoderamiento propios personales, sociales y económicos) y la autonomía económica de las mujeres. Se llevará a cabo, en el Departamento de La Paz, concretamente en el municipio de El Alto (distritos periurbanos y rurales).

Para alcanzar el mencionado objetivo se plantean 2 resultados y temáticas fundamentales de intervención, desde la integralidad que exige abordar todas ellas:

- Fortalecidos los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia de las mujeres organizadas en servicios y políticas de respuesta a la violencia de género
- Incrementada la autonomía económica de las mujeres para la prevención y reparación de situaciones de violencia en sus vidas, entendiendo el empoderamiento económico como la necesidad de compaginar el conocimiento sobre los derechos y el análisis de la economía desde una mirada feminista, de manera básica (revalorización de los cuidados, sostenibilidad de la vida, cuestionar la división sexual del trabajo, igualdad de acceso y oportunidades al mercado de trabajo, necesidad de transformar las lógicas de dicho mercado de trabajo), con el desarrollo de programas de capacitación técnica en gastronomía (comida callejera) a diferentes niveles (básico, medio, avanzado), con la oportunidad de generar ingresos, promover el asociativismo, incentivar el emprendedurismo, y generar canales de mercado y venta, apoyados por políticas públicas. Para también deconstruir imaginarios masculinos no igualitarios.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

C. PRODUCTOS ESPERADOS.

Los productos de la consultoría:

1. Ajuste, actualización y/o elaboración de la marca corporativa de la Red de mujeres Emprendedoras del CPMGA, se determine en el Manual y guía de uso, con las aplicaciones en al menos 5 materiales.
2. Diseño de la estrategia de difusión para la Red de Mujeres Emprendedoras. Incluida en un documento con la estrategia descrita.
3. Implementación de la marca corporativa de la Red de Mujeres Emprendedoras en:
 - Video de presentación.
 - Briefing.
 - Creativos para Redes Sociales.
4. Implementación de marca en materiales de promoción y difusión:
 - 1 Roller
 - Al menos 100 Bolsas, en coordinación y aprobación del supervisor institucional (material, tamaño y diseño).
 - Se valorará de acuerdo a propuesta.
5. Informe final, que incluya los productos esperados.

Se hará entrega de todos los productos y documentos de forma impresa en 2 ejemplares y en formato digital (CD o DVD, debidamente Seri grafiado con el nombre de la consultoría y logotipo institucional CPMGA), en el que se adjuntará todos los documentos y productos en formato editable, fotos en JPG (si es el caso), las piezas de arte de alta calidad.

Todos los productos y documentos deberán ser previamente aprobados por el personal de supervisión y coordinación de la consultoría antes de ser implementados.

D. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El consultor/a deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo según el requerimiento de éste TDR.

Nivel de formación

- ✓ Título en licenciatura en Diseño, Marketing, Ingeniería Comercial, Administración de Empresas o ramas afines.
- ✓ Post grado o especialización en Comercialización, Marketing, Diseño gráfico u otros de especialización orientados en éste TDR (no excluyente).

Experiencia laboral

- ✓ Elaboración y estructuración de marcas corporativas.
- ✓ Elaboración de estrategias comerciales.
- ✓ Trabajo en investigación de mercados.(deseable)
- ✓ Trabajos en articulación de redes organizacionales con enfoque de emprendimientos.
- ✓ Experiencia de trabajo con MyPES, emprendimientos y organizaciones productivas asociativas con enfoque social y solidario o género e inserción laboral (Indispensable).
- ✓ Experiencia en articulación de trabajo con instancias gubernamentales a nivel local, departamental y/o nacional. (Deseable)

Experiencia relacionada al TDR o específica.

- ✓ Al menos 3 años en trabajos relacionados en temas comerciales, promoción e imagen de empresas, y micro y pequeñas empresas.
- ✓ Experiencia de trabajo con emprendimientos y/u organizaciones a nivel internacional (Indispensable).
- ✓ Experiencia de trabajo con Mypes, emprendimientos y organizaciones productivas asociativas con enfoque social y solidario, género e inserción laboral (indispensable).

Otras competencias

- ✓ Capacidad de redacción y elaboración de documentos en general.
- ✓ Manejo de lenguaje sencillo y acorde a usos y costumbres de la ciudad de El Alto.
- ✓ Buen trato a las personas (indispensable).
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

E. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El (la) consultor (a) asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Desarrollará su trabajo de forma responsable y con eficacia, para lograr productos que aporten en el posicionamiento de la Red de mujeres emprendedoras del CPMGA, a partir de su imagen corporativa.
- Utilizará técnicas de trabajo de coordinación y trabajo en equipo.
- Trabajar de forma coordinada con un personal técnico del CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión del informe/reporte final y productos.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma única al 100% de acuerdo a la contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio, si no cuenta con factura se realizará la retención correspondiente bajo normativa legal.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Responsable de Formación Técnica Integral del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora del Programa Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos.
- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- ✓ El/la consultor/a tendrá coordinación, reuniones constantes de seguimiento y validación con la Responsable de Formación Técnica Integral y/o con la Coordinadora del Programa si así se requiera.
- ✓ El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR, según los tiempos que así lo establezca el consultor/a.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área